

La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras persigue impulsar la descarbonización de la movilidad urbana y mejorar la calidad del aire

La Comunidad de Madrid invierte más de 38 millones de euros en ayudas públicas para la renovación de flotas de transporte de viajeros y mercancías

- Estas subvenciones incentivan el achatarramiento, la adquisición de vehículos con energías alternativas bajas en carbono y la implantación de recargas de coches eléctricos
- Dependiendo de la actuación, los beneficiarios recibirán entre 2.500 y 200.000 euros
- Los interesados pueden seguir presentando solicitudes hasta el 30 de abril en el portal web oficial del Gobierno regional

26 de marzo de 2024.- La Comunidad de Madrid ha invertido desde 2022 más de 38 millones de euros en ayudas públicas orientadas a la renovación de flotas de transporte de viajeros y mercancías, con el objetivo de impulsar la descarbonización de la movilidad urbana y mejorar la calidad del aire.

La iniciativa de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, está orientada a actividades de achatarramiento, para cuyo fin se dedican unas cuantías que oscilan en los 2.500 y 25.000 euros; la adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono, cuya prestación cubre entre los 10.000 y un máximo de 200.000; y, la implantación de infraestructuras de recarga de automóviles eléctricos, con una subvención que oscila entre 10.000 y 70.000 euros.

Respecto al *retrofit* o modificación de la forma de propulsión, dependerá de la categoría y transformación que se realice, con un tope de 20.000 euros. Por último, de cara a la compra de semirremolques para autopistas ferroviarias, se fija una ayuda única valorada en 1.000 euros.

Los interesados en estas subvenciones procedentes de los fondos *Next Generation*, pueden seguir presentando solicitudes hasta el 30 de abril en <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-transformacion-flotas>. Estas están dirigidas a todas aquellas personas físicas o jurídicas que posean una autorización de transporte público o privado complementario, con domicilio en la región.